MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 - E-mail: munitrp@hotmail.com

R E S O L U C I O N N° 2015-2020/2020-591

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, LA PLANILLA DE COMUPUTOS METRICOS Y LOS ANTECEDENTES DE ESTIMACION DE COSTOS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE CALLE CON COLOCACION DE TUBO EN EL BARRIO FATIMA- PLURIANUAL" ID 387900. ----------

Tomas Romero Pereira, 19 de noviembre de 2020.

VISTO: Los documentos que componen los planos, la planilla y Antecedente de estimación de Costos para el llamado a Contratación Directa N° 29/2020 para los trabajos de construcción de empedrado y reparación de calle con colocación de tubo en el Barrio Fátima, y; -

CONSIDERANDO: Que, la UOC ha remitido los antecedentes del llamado para la Licitación por Contratación Directa No. 29/2020 para la obra de referencia en cuanto a la construcción de empedrado y reparación de calle con colocación de tubo en el Barrio Fátima.----------

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;"** según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1°.-APROBAR los Planos, Planilla de cómputos métricos y los antecedentes de estimación de Costos para el llamado a **Contratación Directa N° 29/2020** para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y REPARACION DE CALLE CON COLOCACION DE TUBO EN EL BARRIO FATIMA-PLURIANUAL" ID 387900.--------**

Art. 2°: AUTORIZAR, la Licitación por Contratación Directa No. 29/2020 para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO Y ARREGLO DE CALLE CON COLOCACION DE TUBO EN EL BARRIO FATIMA-PLURIANUAL" ID 387900.----------**

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Dolly Romero Acosta
Secretaria General

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal